

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996, más lo señalado en dictamen N° 56767 de 2003 emitido por Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que de acuerdo a lo estipulado en el decreto N° 598 de noviembre 15 de 2011, se fijó la dotación docente de los establecimientos educacionales comunales que regirá para el año 2012.

2. Que por aplicación de las leyes que propiciaron los retiros de docentes este municipio se ha visto en la obligación de efectuar adecuaciones en la dotación de los profesionales que se desempeñan en los cargos directivos y técnicos de los establecimientos educacionales, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa legal vigente.

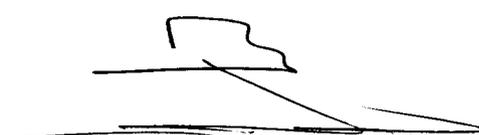
DECRETO:

1º TENGASE POR ADECUADA la dotación docente directiva y técnica de los establecimientos educacionales para el año 2012, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente:

NOMBRE	FUNCION A CUMPLIR	Nº HRS.	ESTABLECIMIENTO
ALCAINO MARTINEZ MARTA	DIRECTOR (S)	44	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
ESPINOZA CONTRERAS GUILLERMO	INSPECTOR GENERAL	44	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
GONZALEZ POBLETE JUAN	ENCARGADO U.T.P.	44	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
HERMOSILLA ZAMORANO MARIA	INSPECTOR GENERAL	44	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
JIMENEZ GODOY GABRIEL	ENCARGADO INSPEC. GRAL.	30	ESCUELA NACIONES UNIDAS
LABBE BUSTOS KARINA	DIRECTOR (S)	44	ESCUELA NACIONES UNIDAS
LANZARINI RIFFO MARGARITA	DIRECTOR (S)	44	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
MARTINEZ VASQUEZ JAIME	ENCARGADO INSPEC. GRAL.	44	ESCUELA SERGIO SILVA A.
ORELLANA GUAJARDO CARINA	DIRECTOR (S)	44	LICEO MINISTRO ABDON C.
ORELLANA HATA XIMENA	JEFE U.T.P.	44	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
TORRES BARRERA NANCY	DIRECTOR (S)	44	ESCUELA ANTÚ
VALENZUELA BECERRA LUIS	ENCARGADO INSPEC. GRAL	44	LICEO MINISTRO ABDON C.

ANOTASE Y COMUNICASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE